



DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

4.261

TEMUCO, 29 NOV 2012

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 426 de fecha 20 de junio de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 103-2012 "Habilitación y Construcción del Parque Las Quilas de Temuco", ID 1658-750-LP12.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 08 de agosto de 2012, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Ingeniería y Construcciones Socialpad Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública "Habilitación y Construcción Parque La Quilas de Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.375 de fecha 05 de septiembre de 2012, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 04 de septiembre de 2012, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Ingeniería y Construcciones Socialpad Ltda., para la ejecución de la Obra "Habilitación y Construcción Parque La Quilas de Temuco".

4.- La carta de la Empresa Constructora de fecha 16 de noviembre de 2012.

5.- El Informe del Inspector Técnico de la Obra de fecha 16 de noviembre de 2012.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 4.157 de fecha 19 de noviembre de 2012, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

7.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 26 de noviembre de 2012.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas."

9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.-Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 26 de noviembre de 2012, de la obra "Habilitación y Construcción Parque Las Quilas de Temuco".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

*[Handwritten signature]*  
"Por orden del alcalde"  
MARIO EDUARDO CASTRO STONE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
TEMUCO  
MBB/AMNO/IdelC

Distribución:

- Dirección de Control
- Administrador Municipal
- Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Dirección de Planificación
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras (I del C)
- Contratista.
- Of. de Partes.





MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

## ACTA RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "HABILITACION Y CONSTRUCCION PARQUE LAS QUILAS DE TEMUCO".

Con fecha 26 de noviembre de 2012, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "Habilitación y Construcción Parque Las Quilas de Temuco", Propuesta Pública N° 103-2012 ID 1658-750-LP12, adjudicada a la Empresa Ingeniería y Construcciones Socialpad Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 08 de agosto de 2012.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 4.157 de fecha 19 de noviembre de 2012 de la Municipalidad de Temuco y está integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Angélica Navarro Oliva, Constructor Civil, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Sebastián Lubascher Ramírez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

Acompañó a la Comisión don Bernardo Suazo Reyes y don Christian Baschmann Luarte, arquitecto del Proyecto.

### 1.- CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de construcción de fecha 04 de septiembre de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Ingeniería y Construcciones Socialpad Ltda., aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.375 de fecha 05 de septiembre de 2012, por un monto de \$ 56.970.417.- impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste.

### 2.- MODIFICACION CONTRATO:

-Por Decreto Alcaldicio N° 3.937 de fecha 25 de octubre de 2012, se aprobó entre las partes modificación de contrato mediante escritura pública por aumento de plazos de 20 días corridos, quedando como fecha de término real de las obras el 15 de noviembre de 2012.

### 3.- PLAZOS:

El Decreto Alcaldicio de adjudicación establece un plazo de 50 días corridos, para la ejecución de obras, contados desde la fecha de entrega de terreno al Contratista, más el aumento de plazos señalado de 20 días corridos.

Plazo contractual total	: 70 días corridos.
Fecha inicio contractual	: 06 de septiembre de 2012
Fecha término contractual	: 15 de noviembre de 2012
Fecha de término real	: 13 de noviembre de 2012

### 4.- MONTO INVERSION

#### 4.1 Financiamiento Fondos Municipales

Monto Inicial del Proyecto	: \$ 56.970.417.-
Monto Total del Contrato	: \$ 56.970.417.-

#### 4.2 Monto cancelado del Proyecto, según detalle:

Estado de Pago N° 1	: \$ 29.665.915.-
Retenciones	: \$ -----
Líquido a pagar	: \$ 29.665.915.-

#### 4.3 Estado de Pago Final

Se pagará contra entrega y Decreto Alcaldicio que apruebe la Recepción Provisional.

Estado de Pago N°2	: \$ 27.304.502.-
Retenciones	: \$ -----
Líquido a pagar	: \$ 27.304.502.-

### 5.- MULTAS Y SANCIONES

La obra no presentó atrasos.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**6.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, la Empresa Constructora hizo entrega de la siguiente garantía equivalente al 5% del monto total contratado:

- Depósito a la Vista N° Boleta N° 0053529 de fecha 20 de agosto de 2012 del Banco Santander Chile, por la suma de \$ 2.848.521.- tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco.

La boleta de garantía será devuelta una vez efectuada la Liquidación del Contrato respectivo, debidamente aprobada mediante Decreto Alcaldicio.

**6.- RECEPCION DEFINITIVA:**

Se realizará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la Obra, posteriormente la Municipalidad de Temuco, procederá a efectuar la liquidación del Contrato.

**7.- LIQUIDACION FINAL**

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.-

**8.- CONCLUSION:**


La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras "HABILITACION Y CONSTRUCCION PARQUE LAS QUILAS DE TEMUCO", encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas por la Comisión Receptora, por lo que se da por recibida con fecha 26 de noviembre de 2012.

Para constancia firman en original y dos copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.

  
MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO  
DOM

  
SEBASTIAN LUBASCHER RAMIREZ  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DOM

  
ANGELICA NAVARRO OLIVA  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DOM

  
IVONNE DEL CANTO BACITUA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
ITO

  
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SOCIALPAD LTDA.  
CONTRATISTA